

**Acta Ordinaria 45-2019.** Acta cuarenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros; el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausente con justificación:** María Antonieta Naranjo Brenes, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la Sesión 45-2019** ----

El director ejecutivo indica que en seguimiento a lo comentado en la sesión pasada sobre los informes emitidos por el Ing. Juan Carlos Méndez con ocasión de la controversia en el proyecto de los 3 intercambios de la vía Cañas-Liberia, lo invitó a la presente sesión para que en asuntos urgentes se refiera a dichos informes. ----

Los señores Miembros aceptan que ingrese a la sesión y solicitan que se incorpore también la Licda. Dixa Córdoba, funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Asimismo, el director ejecutivo solicita que se incorpore en el orden del día la propuesta de Acuerdo de Voluntades entre el CONAVI y la Municipalidad de Pococí remitido mediante el oficio GAJ-03-19-0837 para la movilización de vigas y pilotes adquiridas con la ejecución de la Contratación Directa No. 2013CD-000052-0DO00 del plantel de la empresa CODOCSA SA – contratista de la Contratación Directa No. 2013CD-000052-0DO00- al plantel de la Municipalidad en Pococí. -----

Finalmente sugiere, por razones de tiempo trasladar para la sesión del próximo lunes, el seguimiento a la reorganización de CONAVI. -----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba la modificación del orden del día 45-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA** -----

La Secretaría de Actas comunica que el acta pendiente de aprobación se encuentra en proceso de elaboración. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES.** -----

**ARTÍCULO II. VI. Seguimiento al Proceso de Arbitraje con ocasión de la “Contratación para el Diseño y Construcción de Tres Intercambios (A. Cañas, B. Bagaces, y C. Liberia) en la Carretera Interamericana Norte, Sección Cañas- Liberia, Ruta Nacional Nº 1”:** Seguidamente se incorporan a la sesión el Ing. Juan Carlos Méndez y la Licda. Dixá Córdoba. -----

El Ing. Méndez se refiere a sus informes. -----

*Al ser las diecisiete horas se incorpora a la sesión el señor Ministro.* -----

Los señores Miembros hacen consultas y toman nota. -----

*Se retiran de la sesión la Licda. Córdoba y el Ing. Méndez al ser las diecisiete horas con veinte minutos.* -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

**ARTÍCULO III. Seguimiento de asuntos pendientes:** La directora Marcía Cordero consulta sobre la posibilidad de implementar algún tipo de herramienta informática para el seguimiento de los asuntos pendientes del Consejo, con el fin de evitar su acumulación. -----

La Secretaria de Actas informa que está coordinando con la Dirección de Tecnologías de la Información la adquisición de un software para la comunicación de las agendas, documentos y seguimiento de acuerdos. -----

Se toman nota. -----

**ARTÍCULO IV. Solicitudes:** El director Llach Cordero solicita la atención de los siguientes puntos en la próxima sesión: *La revisión y adecuación (de ser necesario) de las políticas vigentes sobre el funcionamiento del Consejo. Que la Dirección Ejecutiva presente un texto para la directriz de presentación de asuntos*

*incluyendo el formato para la solicitud de acuerdos a tomar por parte del Consejo. La atención y resolución del acuerdo tomado por el Consejo (indicar acuerdo) sobre la situación de la empresa IMNSA. Que la Dirección Ejecutiva informe al Consejo sobre el reclamo de la supervisora de los trabajos en la rotonda de Paso Ancho y en ruta 3. (Licit. 2013LI-000014-0DE00). Que la Dirección Ejecutiva informe al Consejo sobre el recurso de revocatoria de la contratación directa 2019CD-000007-0006000001; Diseño de la Rehabilitación del Puente Tempisque.*  
Se toma nota. -----

**CAPÍTULO V. INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**ARTÍCULO V. Borrador de Informe de auditoría de carácter especial sobre los controles del Consejo Nacional de Vialidad en la ejecución de los recursos dirigidos a financiar proyectos viales a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos:**

Se conoce el oficio DFOE-IFR-0253 (08482) de fecha 20 de junio de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual somete a valoración el borrador (Confidencial) de informe de auditoría de carácter especial sobre los controles del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) en la ejecución de los recursos dirigidos a financiar proyectos viales a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). -----  
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Trasladar al Director Ejecutivo el borrador de informe de auditoría de carácter especial sobre los controles del Consejo Nacional de Vialidad en la ejecución de los recursos dirigidos a financiar proyectos viales a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos remitido mediante el oficio DFOE-IFR-0253 (08482), a efecto que, dentro del plazo indicado por el Órgano Contralor, envíe las observaciones del mismo con copia a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ESCENARIOS PRELIMINARES Y APLICACIÓN DEL MODELO TARIFARIO DE LAS TASAS DE PEAJE. -----**

**ARTÍCULO VI. Presentación sobre los escenarios preliminares y aplicación de modelo tarifario de las tasas de peaje:** *Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se incorpora a la sesión la Licda. Dora Fallas, Jefa de la Unidad de Peajes.* -----

Se toma nota. -----

Seguidamente, se delibera sobre la información que se está analizando para la actualización de tarifas ante la ARESEP, considerando la metodología establecida por esta y se toma nota. -----

*Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se retira de la sesión la Licda. Fallas.*

**CAPÍTULO VII. CONVENIO/ ACUERDO DE VOLUNTADES. -----**

**ARTÍCULO VII. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONAVI y la Municipalidad de Pococí, para la atención de la Ruta Nacional Nº 817, sección de inicio Ruta Ticabán No. 249- Ruta Nacional No. 839, sector Sarapiquí:** Se conoce el oficio GAJ-11-19-0817 de fecha 18 de junio de 2019, recibido el 21 de junio de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, Andrea Sánchez Martínez y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual somete a aprobación Convenio de Cooperación Interinstitucional entre CONAVI y la Municipalidad de Pococí, para la atención de la Ruta Nacional 817, sección de inicio Ruta Ticabán 249-Ruta Nacional 839, sector Sarapiquí. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba el borrador de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONAVI y la Municipalidad de Pococí, para la atención de la Ruta Nacional No. 817, sección de inicio Ruta Ticaban No. 249 – Ruta Nacional No. 839, sector Sarapiquí, remitido por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio No. GAJ-11-19-0817 y se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el presente convenio. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Instruir al Director Ejecutivo para que proceda con una contratación para la pavimentación de la vía, con la excepción que los agregados a utilizar en dicha obra, serán suministrados al contratista por el CONAVI mediante el convenio aprobado en el acuerdo que antecede. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Acuerdo de Voluntades entre el CONAVI y la Municipalidad de Pococí para la movilización de vigas y pilotes:** Se conoce el oficio GAJ-03-19-0837 de fecha 21 de junio de 2019, recibido el 24 de junio de 2019; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual someten a aprobación Acuerdo de Voluntades a suscribir entre CONAVI y la Municipalidad de Pococí, para el retiro, traslado y custodia de las vigas y pilotes adquiridas con la ejecución de la Contratación Directa 2013CD-000052-0DO00 “Compra de vigas y pilotes para sustitución de varios puentes menores”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba el borrador del Acuerdo de Voluntades entre el CONAVI y la Municipalidad de Pococí, para el retiro, traslado y custodia de las vigas y pilotes adquiridas con la ejecución de la Contratación Directa No. 2013CD-000052-0DO00 del plantel de la empresa CODOCSA SA – contratista de la Contratación Directa No. 2013CD-000052-0DO00- al plantel de la Municipalidad en Pococí, y si el espacio no fuera suficiente, el material se trasladará a las instalaciones del Polideportivo “Rogelio Alvarado Cubero” en Guápiles y se autoriza al Director Ejecutivo a suscribir dicho acuerdo. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión.* -----